



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2196
PUCÓN, 23 AGO. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente **Sra. Ana rosa Méndez Arena, Rut.** [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente Rol N° 33535, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE : Ana rosa Méndez Arena
RUT [REDACTED]
PATENTE ROL : 33535

ACTIVIDAD ECONÓMICA : 95919
CLASIFICACIÓN : Comercial – Definitiva

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Brasil N° 321 local 1, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Pasaje Estadio N° 130-b, Pucón
FECHA DE SOLICITUD : 23/05/2012

- 2 El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR



PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente